



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Juntas municipales del Censo electoral

Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 3 de Abril de 1931)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Turcia

Para que la Junta pericial del catastro pueda proceder a la formación del apéndice del amillaramiento que ha de servir de base del repartimiento de territorial para el año próximo de 1932, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quin-

ce días, de diez a trece los días hábiles, relación jurada de altas y bajas acompañando a las misma el documento de transmisión en que se acredite el pago de derechos reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no se admitirán las que se presenten.

Turcia, 26 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Confecionado y aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes de 1930, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegaquemada, 28 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Simón González.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 28 de Agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1930 con sus justificantes a fin de que los habitantes de este término municipi-

pal puedan formular por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Vegaquemada, 28 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Simón González.

Ayuntamiento de Joarilla

Formado por el Ayuntamiento el repartimiento general de utilidades de este Municipio para el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de 15 días para oír reclamaciones, haciendo constar que éstas solo podrán versar sobre las cuotas asignadas por el Ayuntamiento y nunca contra las utilidades asignadas cuyo extremo se halla ya cumplido por las Juntas parroquiales de evaluación.

Por el mismo plazo se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el reparto de pastos formado por este Ayuntamiento para el año actual con el fin de oír las reclamaciones que sean justas.

Joarilla, a 26 de Marzo de 1931.—El Alcalde, Timoteo Crespo.

Junta municipal del Censo electoral
Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes de Mesas electorales, para las próximas elecciones de Concejales, según datos recibidos hasta la fecha.

Balboa

Presidente, D. Evaristo Cereales Gómez.

Suplente, D. Brindis Suárez Santín.

Adjuntos, D. Pedro Fidalgo Villanueva y D. Antonio Díez Blanco.

Suplentes, D. Teófilo Redondo Villanueva y D. David Villanueva Fidalgo.

Relación de los Adjuntos y Suplentes de Mesas electorales, para las próximas elecciones de Concejales, según datos recibidos hasta la fecha.

Benavides

Para la Sección 1.^a titulada Benavides.

Adjuntos, D. Manuel Alvarez Blanco y D. Tomás Aller Alvarez.

Suplentes, D. Florencio Villamañán Martínez y D. José Villamañán Mayo.

Para la Sección 2.^a titulada Quintanilla del Valle.

Adjuntos, D. Eugenio Alvarez Blanco y D. Canuto Alvarez Alvarez.

Suplentes, D. Celestino Sevillano García y D. Inocencio Sevillano García.

Cacabelos

Para la Sección única titulada Cacabelos.

Adjuntos, D. Antonio Abella Fernández y D. Santiago Alba y Alba.

Suplentes, D. Bernardino Fernández Valcarce y D. Gervasio Alba Asenjo.

Para la Sección única titulada Quilós.

Adjuntos, D. Hermógenes Alba González y D. Justo Alonso Tarrío.

Suplentes, D. Casiano Alvarez Alvarez y D. Daniel Vizcaino Lago.

Cármenes

Adjuntos, D. Teodoro Alonso Fernández y D. Belarmino Canaseo Suárez.

Suplentes, D. Ramón Ordóñez Díez y D. Gumersindo Suárez.

Castrofuerte

Adjuntos, D. Prudencio Castañeda y D. Pablo Ramos.

Suplentes, D. Saturnino González y D. Raimundo Alonso.

Castropodame

Para la sección 1.^a titulada Castropodame.

Adjuntos, D. Saturnino Gago González y D. Lorenzo Abella Sánchez.

Suplentes, D. Santiago Gutiérrez Alvarez y D. Ramón Velasco Núñez.

Para la sección 2.^a titulada San Pedro Castañero.

Adjuntos, D. Andrés Fernández Martínez y D. Enrique Alvarez Ramón.

Suplentes, D. Roque Teverga Rodríguez y D. Manuel Torres Martínez.

Corullón

Para la Sección 1.^a titulada Casa Consistorial.

Adjuntos, D. Antonio Alcántara Núñez y D. Adelino Alvarez.

Suplentes, D. Máximo Villar Núñez y D. Demófilo Yebra Parladorio.

Para la Sección 2.^a titulada Casa Escuela.

Adjuntos, D. Serafín Fernández Guerrero y D. Bernardo González Diñeiro.

Suplentes, D. Luciano González Diñeiro y D. Rafael González González.

Para la Sección única titulada Orniña.

Adjuntos, D. José Acebo y D. Enrique Acebo Moral.

Suplentes, D. Belarmino Sánchez Santamaría y D. José Santín Valcarce.

Cubillas de Rueda

Adjuntos, D. Gaspar Agudo Fernández y D. Isidoro Agudo Rodríguez.

Suplentes, D. Adriano Yugueros Soto y D. Cósme Ordóñez Arias.

Chozas de Abajo

Para la sección 1.^a titulada Chozas de Abajo.

Adjuntos, D. José Aláiz Díez y D. Casimiro Casado Fidalgo.

Suplentes, D. Antonio Ramos Martínez y D. Casimiro Villadangos Fidalgo.

Para la sección 2.^a titulada Ardoncino.

Adjuntos, D. Isaac Balbuena Iriarte y D. Nicomedes Castro García.

Suplentes, D. Leandro Martínez García y D. Saturnino Valle Sacristán.

El Burgo

Adjuntos, D. Félix Reyero Herreros y D. Nicolás Bravo de Dios.

Suplentes, D. Evaristo Merino Baños y D. Jenaro Rueda García.

Gusendos de los Oteros

Adjuntos, D. Saturnino Valbuena Calderda y D. Esteban Trapero Mausilla.

Suplentes, D. Juan Alegre Merino y D. Gaudencio Alonso Blanco.

Izagre

Adjuntos, D. Atanasio Bernardo González y D. Joaquín Bernardo González.

Suplentes, D. Teodosio Torbado Iglesias y Gumersindo Prieto Carpintero.

Joarilla

Adjuntos, Don Onofre Alvarez Rodríguez y D. Fabio Calvo Avelilla.

Suplentes, D. Patricio Vallejo Rodríguez y D. Andrés Martínez Rodríguez.

La Robla

Para el Distrito 1.^o, Sección única titulada La Robla.

Adjuntos, D. Enrique García Gómez y D. Andrés Gutiérrez Alvarez.

Suplentes, D. Alfonso Gutiérrez Morán y D. Esteban Cubria Garcia.

Distrito 2.^o, Sección única titulada Candanedo.

Adjuntos, D. Simón Garcia Díez y D. Hermógenes Viñuela Viñuela.

Suplentes, D. Baltasar Díez González y D. Miguel Alvarez González.

La Vecilla

Adjuntos, Guillermo Bascón Reyero y D. Gregorio Tascón García.

Suplentes, D. Avelino

Llan

Adjuntos, González y

Suplentes, Alvarez y D.

M

Adjuntos, D. Justo Ol

Suplentes, dríguez y I

Esteban.

Adjuntos, Alonso y D.

Suplentes, guez.

Suplentes, Blanco y D.

Adjuntos, Méndez y D.

Suplentes, Escudero y I

Díez.

Mn

Para la Se

rias de Pare

Adjuntos, marza y D.

Suplentes, Tomé y D. M

bugo.

Para la S

sada.

Adjuntos, dez y D. Fa

Suplentes, bio y D. Sac

Adjuntos, Campano y

Rubio.

Suplentes, y D. Victor

Palaci

Adjuntos, guélez y D.

rez.

Suplentes, Lobato y D.

roy.

Aláiz Diez y
largo.
onio: Ramos
Villadangos

titulada Ar-

Balbuena
Castro Gar-

ro Martínez
Valle Sacris-

Reyero Ho-
vo de Dios:
sto Marino
ieda Garófa.

Oteros
no Valbuena
an Trapero

legre Merino
Blanco.

sio Bernardo
n Bernardo

sio Torbado
Prieto: Car-

fre Alvarez
Calvo Ave-

olo. Vallejo
és. Martínez

ección única

e García Gó-
iérrez Alva-

so Gutiérrez
bria García.

única titula-

García Diez
ela Viñuela.

ar Diez Gon-
ez González.

Rascón Re-
ción García.

Suplentes, D. Pedro Plaua Hoz y
D. Avelino González García.

Llamas de la Rivera

Adjuntos, D. Aladino Magaña
González y D. David Arias Arias.
Suplentes, D. Domingo Suárez
Alvarez y D. Angel Suárez Román.

Mansilla Mayor

Adjuntos, D. Isidro Barreales y
D. Justo Olmo.
Suplentes, D. Genaro Torres Ro-
dríguez y D. Rogelio Fernández
Esteban.

Mataliana

Adjuntos, D. Manuel Alonso
Alonso y D. Angel Alonso Rodrí-
guez.
Suplentes, D. Pedro Viñuela
Blanco y D. David Viñuela García.

Molinaseca

Adjuntos, D. Pelegrín Omaña
Méndez y D. Antonio Balboa Gon-
zález.
Suplentes, D. Gonzalo Barrios
Escudero y D. Maximino Fernández
Diez.

Murias de Paredes

Para la Sección 1.ª titulada Mu-
rias de Paredes.

Adjuntos, D. Félix Almarza Al-
marza y D. Manuel Almarza Aiva-
rez.

Suplentes, D. Luciano Valcaros
Tomé y D. Maximiliano Suárez Sa-
bugo.

Para la Sección 2.ª titulada Po-
sada.

Adjuntos, D. Félix Mallo Fernán-
dez y D. Fausto Alvarez Alvarez.
Suplentes, D. Evaristo Rubio Ru-
bio y D. Secundino Rubio Rubio.

Onzonilla

Adjuntos, D. Domingo del Arbol
Campano y D. Marcelo Campano
Rubio.

Suplentes, D. Froilán Soto García
y D. Victorio Vega Pertejo.

Palacios de la Valduerna

Adjuntos, Manuel Alfayate Mi-
guélez y D. Lorenzo Fernández Pé-
rez.

Suplentes, D. Santiago García
Lobato y D. Manuel Martínez Mon-
roy.

Pajares de los Oteros

Adjuntos, D. Claudio González
Santos y D. Emiliano Martínez Ro-
dríguez.

Suplentes, D. Valentín Chamorro
Martínez y D. Gaudencio Santos
Negral.

Paradaseca

Para la 1.ª sección titulada Para-
daseca.

Adjuntos, D. Ignacio Garófa Mu-
ñiz y D. Simón Cela García.

Suplentes, D. Gabino González
García y D. Guillermo Potes Lama.
Para la 2.ª sección titulada Para-
diña.

Adjuntos, D. Maximino López
Abad y D. Rafael Fuente Díaz.

Suplentes, D. Pascual Rodríguez
Amigo y D. Rufino Tuñón Cela.

Peranzanes

Adjuntos, D. Ubaldo Martínez
Martínez y D. Román de Llano
López.

Suplentes, D. Narciso Alvarez
Ramón y D. Avelino de Llano
López.

Pobladura de Palayo García

Adjuntos, D. Manuel Verdejo Ro-
dríguez y D. Antonio Villalobos
Barreta.

Suplentes, D. Rodrigo Alonso
Casado y D. Eleuterio Cazón Mar-
tínez.

Pola de Gordón

Para el Distrito 1.º, Pola de Gor-
dón.

Adjuntos, D. Isidro Costilla Fer-
nández y D. Antonio González
Ferrero.

Suplentes, D. Domingo Rodrí-
guez Lombas y D. Iuencencio Gar-
cía Suárez.

Para el Distrito 2.º, titulado
Beberino.

Adjuntos, D. Ceferino C. García
y D. Vicente Alfonso Gutiérrez.

Suplentes, D. Rogelio Barroso
Barroso y Celestino Rodríguez Ro-
dríguez.

Distrito 3.º, Sección 1.ª, titulada
Santa Lucía.

Adjuntos, D. Javier Arias García
y D. Juan Antonio García Arias.

Suplentes, D. Santiago Lombas
García y Vicente Torres Rodrigo.

Distrito 3.º, Sección 2.ª, titulada
La Vid.

Adjuntos, D. Francisco Arias Al-
varez y D. Eusebio Adebá López.
Suplentes, D. Santiago Diez Gon-
zález y D. José Alonso Diez,

Pozuelo del Páramo

Adjuntos, D. Felix Rodríguez
Cordero y don Manuel Gutiérrez
Fernández.

Suplentes, D. Ubaldo Fernández
Pérez y D. Eilas San Martín Cas-
telo.

Puebla de Lillo

Adjuntos, D. Hilario García Ras-
cón y D. Angel Alonso Fernández.
Suplentes, D. José Mateo Alonso
y D. Juan Velasco García.

Regueras de Arriba

Adjuntos, D. Antonio Martínez
Mateos y D. Julio San Martín Lo-
bato.

Suplentes, D. Maximino Centeno
Nieto y D. Víctor Blanco Herrero.

Rededo de Valdetuéjar

Adjuntos, D. Quintán Villacorta
Gutiérrez y D. Dionisio Fernández
Escanoiano.

Suplentes, D. Fidel Fernández
Escanoiano y D. Marcos del Blanco
Tostón.

Riello

Adjuntos, D. Cayetano Bardón
García y D. Dietino García Bardón.
Suplentes, D. Sanén Ordás Bel-
trán y D. Dato Mirantes Muñiz.

Riosco de Tapia

Adjuntos, D. Manuel Diez García
de Uldania y D. Tomás García Ra-
banal.

Suplentes, D. Faustino Diez Al-
varez y don Celestino Alvarez
Lombó.

Roperuelos del Páramo

Adjuntos, D. Manuel Alija Gar-
cía y D. Francisco Alegre Mateos.
Suplentes, D. Ramiro Trapote
Canto y D. Ambrosio del Canto
Mata.

San Adrián del Valle

Adjuntos, D. Julián González Po-
sado y D. Cipriano González Rodrí-
guez.

Suplentes, D. Joaquín Posado Ló-

pez y D. Gregorio Guerrero Fernández.

San Justo de la Vega

Para la Sección 1.ª titulada San Justo de la Vega.

Adjuntos, D. Benito Abad Rodríguez y D. Pedro Abad Menéndez.

Suplentes, D. Domingo Villar Ferreras y D. Juan Villar Abad.

Para la Sección 2.ª titulada San Román de la Vega.

Adjuntos, D. Felipe Abad Ramos y D. Lorenzo Abad Cordero.

Suplentes, D. Fernando Vega Nistal y D. Félix Vega Callejo.

San Pedro de Bercianos

Adjuntos, D. Marcelino García Sarmiento y D. Magin Francisco Castellanos.

Suplentes, D. Ambrosio Fernández García y D. Fermín Ferrero García.

Santa Cristina de Valmadrigal

Adjuntos, D. Guillermo Santa Marta Ramos y D. Froilán Santa Marta Gallego.

Suplentes, D. Fernando Castañeda González y D. Braulio Ferrero Redondo.

Santa Colomba de Curueño

Adjuntos, D. José Bayón González y D. Angel García Álvarez.

Suplentes, D. Camilo Viejo Yugueros y D. Pacifico Zotes Llamera.

Santa María de Ordás

Adjuntos, D. Donato Alonso Carbejo y D. Pedro Alfonso Rodríguez.

Suplentes, D. Fructuoso Viñuela Rodríguez y D. Raimundo Viñuela Rodríguez.

Santa María del Páramo

Adjuntos, D. Baldomero Casal Fernández y D. Florencio Alegre Casado.

Suplentes, D. Máximo Villar Peña y D. Salvador San Juan Rubio.

Santa Marina del Rey

Para el Distrito 1.º, Sección única.

Adjuntos, D. Tomás García Rodríguez y D. Pedro Abía Poza.

Suplentes, D. Bernardo Vega García y D. Justo Sánchez Sánchez.

Para el Distrito 2.º, Sección única.

Adjuntos, D. José Benavides Fernández y D. José Franco Franco.

Suplentes, D. Cayetano Prieto Franco y D. Felipe Villadaugos Vega.

Soto y Amio

Adjuntos, D. Manuel Álvarez Álvarez y D. Facundo Arias Álvarez.

Suplentes, D. Javier González García y D. José García González.

Turcia

Adjuntos, D. Francisco Álvarez Carrizo y D. Casimiro González Martínez.

Suplentes, D. Justo Pérez Álvarez y D. Pedro Pérez Arias.

Valdefuentes del Páramo

Adjuntos, D. Blas del Canto y D. Lisardo Salvador.

Suplentes, D. Hermenegildo Martínez y Dionisio Garnán.

Valencia de Don Juan

Para el Distrito 1.º Sección única.

Adjuntos, D. Francisco Berjón Martínez y D. Horacio Alcoón Pérez.

Suplentes, D. Miguel Zaera Lurasqui y D. Cesáreo Villoria Silvano.

Para el Distrito 2.º Sección única.

Adjuntos, D. Florencio del Blanco Rodríguez y D. Bernardo Alonso Fernández.

Suplentes, D. Valentín Zaldívar Martínez y D. Pedro Martínez Zárate.

Vega de Espinareda

Adjuntos, D. Santos y D. Salvador Alonso.

Suplentes, D. Gumersindo Alonso y D. Antonio Alba Librán.

Vega de Infanzones

Adjuntos, D. Joaquín Castrillo Gutiérrez y D. Nicolás Vicente Martínez.

Suplentes, D. Emilio Alonso García y D. Manuel Fidalgo Cristriano.

Villamartín de Don Sancho

Adjuntos, D. Benito Aláez Iglesias y D. Andrés Alonso Fernández.

Suplentes, D. Félix Villafañe Villafañe y D. Rafael Zayas Antón.

Villamorattiel

Adjuntos, D. Antonio Delgado y D. David Gallego

Suplentes, D. Atanasio Alegre y D. Aureo Turianso.

Villarejo de Orbigo

Para la sección 1.ª titulada Villarejo.

Adjuntos, D. Matías Cabello Fuertes y D. Luis Campillo Acebes.

Suplentes: D. Gregorio González Pérez y D. Manuel Villares Pinos

Para la sección 2.ª titulada Villoria.

Adjuntos, D. Secundino Alejo Rubio y D. Francisco Álvarez González.

Suplentes, D. Santiago Vaca Jañez y D. Silbestre de la Torre Natal.

Villavelán

Adjuntos, D. Julián Ajenjo Medino y D. Asterio Ajenjo Gago.

Suplentes, D. Pablo Villafañe Obeja y D. Ismael Villacorta Herrero.

Villaverde de Arcayos

Adjuntos, D. Pedro Medina Rodríguez y a D. Florencio Medina Medina.

Suplentes, D. Jesús Fernández y D. Silverio Díez.

ANUNCIO PARTICULAR

Se cita a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las tierras regadas por la presa «Vega de Abajo», derivada del río Orbigo, a una reunión que tendrá lugar en la Casa-Escuela de Vecilla de la Vega, a las tres de la tarde del primer domingo, después de transcurridos treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para discutir y aprobar provisionalmente, el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de aguas.

Requejo de la Vega 18 de Marzo de 1931.—El Presidente de la Comisión, Juan San Martín.

P. P.—151.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1931



ADVER

Luego que cretarlos reci BOLETIN, d eejemplar en donde perm del número s Los Secret ar los BOLE ceasadamente que debere y

Parte unesa

Admin

Circulares.

Audiencia

—Anunci

Juntas man

PAR

S. M. el

(q. D. g.);

Victoria Et

cipe de Ast

personas d

lla, contin

importante

(Gaceta d

ADMINIS

GOBIERNO

C

De orden

de Segurid

proyección

ignorada».

Manuel Vel

surrección»

American I

representan